

RESOLUCIÓN N° 14 / 2.023

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. VET. JORGE MARCIAL CABAÑAS YEGROS, COMO DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PECUARIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”.

Asunción, 7 de Setiembre de 2.023.-

VISTA: La Ley N° 3788/2010 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la citada disposición legal, en su artículo 15°, establece que son atribuciones y funciones del Presidente, Numeral 2), inc. 1) “nombrar previa selección, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes”.

Que, en fecha 21 de agosto de 2.023, se promulgó el Decreto N° 94, “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO, COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA”.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Dr. Vet. Jorge Marcial Cabañas Yegros, con C.I. N° 2.865.203, como Director Interino de la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en reemplazo de la Dra. Vet. Mirtha Benítez, quien pasará a ocupar otro cargo, a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **DESIGNAR**, a la Dra. Mirtha Concepción Benítez de Gómez, con C.I. N° 610.603, como Jefa Interina del Dpto. de Difusión y Publicación, de la Dirección de Transferencia de Tecnología, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), cargo vacante, a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- **DEJAR**, vacante el cargo de Jefe del Programa de Investigación Piscícola, a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución.

Artículo 4°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Benítez
Sonia Alvarado



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente